INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 42- 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No 42 de 2026 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios odontológicos a los trabajadores oficiales de la Lotería de Bogotá que lo soliciten, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente"*, correspondiente a los servicios prestados de acuerdo con las facturas YCAM197, el cual lleva un nivel de ejecución a la fecha del 25.60%:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se cumple con la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos referentes al contrato.	N/A
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumplió con esta obligación contractual	Sharepoint Unidad de Talento Humano
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado	Durante el periodo facturado no se presentaron hechos o circunstancias que pudieran afectar la ejecución del contrato.	N/A
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se cumplió con esta obligación contractual	N/A
5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	El contratista no utilizó la imagen de la entidad con ningún fin, incluyendo proselitismo político.	N/A
6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad	Durante la ejecución contractual no se han presentado situaciones de fraude, suplantación o irregularidad	N/A
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Durante la ejecución de esta actividad no se presentaron acciones de control, seguimiento y fiscalización.	N/A

8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se entregó certificado cumplimiento de pago de parafiscales del mes de febrero de 2026	Certificado de cumplimiento pago parafiscales.
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma.	Se cumplió con esta obligación contractual	*Póliza de Cumplimiento No.11-4710104487
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	Se cumplió con esta obligación contractual	Facturas YCAM197, certificado de pago parafiscales del mes de febrero de 2026.
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de esta actividad se cumplió con esta obligación contractual.	Informes de actividades realizadas por la contratista
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Durante la ejecución de esta actividad se mantuvo en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del Contrato.	N/A
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de esta actividad se cumplió con esta obligación contractual.	N/A
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Durante la ejecución de esta actividad no se presentaron daños que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores	N/A
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la Lotería de Bogotá a través del	Durante la actividad ejecutada no se presentaron reclamos	

	supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.		N/A
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Durante la actividad ejecutada no se presentaron novedades ni anomalías.	N/A
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Durante la ejecución de la actividad facturada no se presentó cambió de dirección comercial.	N/A
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante la ejecución de la actividad no se presentaron actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros	N/A
19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se cumplió con esta obligación contractual	Captura de Secop.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con el objeto del contrato.	Durante este periodo se facturaron los servicios prestados a 8 trabajadores oficiales de acuerdo con lo autorizado por la jefe de la Unidad de Talento Humano.	Informes de actividades realizadas a cada servidor
2.	Prestar los servicios de odontología, de acuerdo a la propuesta presentada y previamente autorizados por la Lotería, así como la atención de urgencias odontológicas en cualquier horario, en el consultorio y/o la clínica odontológica principal o sede, sin que requiera autorización previa de la Lotería de Bogotá.	Durante este periodo se facturaron los servicios prestados a 8 trabajadores oficiales de acuerdo con lo autorizado por la jefe de la Unidad de Talento Humano.	Informes de actividades realizadas a cada servidor
3.	Destinar toda la capacidad profesional en el cumplimiento de los tratamientos odontológicos que se deriven del objeto de la presente invitación.	Se cumple con lo establecido	Informes de actividades realizadas a cada servidor
4.	Emplear en todos los procedimientos materiales y elementos de primera calidad para la ejecución del contrato.	Se cumple con lo establecido	Informes de actividades realizadas a cada servidor
5.	Llevar la historia clínica de cada trabajador oficial que utilice el servicio.	Se cumple con lo establecido	Datos sensibles
6.	Prestar los servicios odontológicos, únicamente los trabajadores oficiales de la Lotería de Bogotá, previa autorización de la Unidad de Talento Humano de la Lotería, con excepción de los servicios de urgencias.	Durante este periodo se facturaron los servicios prestados a 8 trabajadores oficiales de acuerdo con lo autorizado por la jefe de la Unidad de Talento Humano.	Informes de actividades realizadas a cada servidor

7.	Reportar al supervisor del contrato junto con las facturas emitidas, los procedimientos realizados a los trabajadores de la Lotería de Bogotá.	Se cumple con lo establecido	Datos sensibles
8.	Para la prestación de los servicios odontológicos, tanto en citas programadas como en urgencias, EL CONTRATISTA deberá solicitar al trabajador de la entidad, exhibir la correspondiente cédula de ciudadanía y hacer firmar por parte del mismo, el documento pertinente, en el que conste el servicio prestado.	Se cumple con lo establecido	Datos sensibles
9.	Llevar en todas las sedes, principal o sedes matriculadas, en caso de tenerlas, registro de las personas que pueden hacer uso del servicio, de modo que no existan restricciones tanto en las citas programadas, como en los casos de urgencias	Se cumple con lo establecido	Datos sensibles
10.	Los servicios prestados por EL CONTRATISTA deberán ser de óptima calidad en cuanto a la atención y calidad de los mismos	Se cumple con lo establecido	Datos sensibles
11.	Informar mensualmente a la LOTERÍA DE BOGOTÁ, sobre el estado financiero del contrato con el fin de evitar que el servicio sobrepase el valor estipulado. NOTA: Abstenerse de prestar servicios una vez se hubiere alcanzado el valor total del contrato	Se cumple con lo establecido	Informe de Seguimiento Contractual
12.	Dar cumplimiento a las garantías y precios de los trabajos odontológicos en los términos ofrecidos en la propuesta.	Cumple	Factura YCAM197,
13.	Aplicar los protocolos de bioseguridad establecidos para el desarrollo de su actividad, así como los establecidos por el Gobierno Nacional.	Cumple	Registro de habilitación de servicios
14.	Contar con todos los permisos para la ejecución del servicio y dar la destinación correcta de desechos biológicos siendo el único responsable de la actividad	Cumple	Registro de habilitación de servicios.

b. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales *N/A*

La supervisión del contrato efectuó seguimiento y monitoreo a los riesgos aplicables a la etapa de ejecución contractual, así:

Riesgo 4. Se presenta cuando existen retrasos, interrupciones o incumplimientos en la prestación oportuna y continua de los servicios odontológicos contratados, lo cual puede generar una afectación directa a la salud oral de los trabajadores oficiales.

Seguimiento: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, contando con las evidencias de los entregables, los cuales se encuentran descritos en el informe de avance de actividades No. 1 suscrito por la supervisión del contrato y el contratista.

Riesgo 5. Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales

Seguimiento: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, contando con las evidencias de los entregables, los cuales se encuentran descritos en el informe de avance de actividades No. 1 suscrito por la supervisión del contrato y el contratista.

Riesgo 6. Ejecución de actividades no contempladas en el contrato.

Seguimiento: Durante la ejecución del contrato no se realizaron actividades no contempladas en el contrato.

Riesgo 7. Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los servicios odontológicos que debe prestar el contratista.

Seguimiento: La supervisión del contrato revisó y aprobó las actividades realizadas por el contratista, lo cual se evidencia en el respectivo informe de avance No. 1

Riesgo 8. Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.

Seguimiento: Para este efecto, se realiza el trámite de los pagos a partir del aplicativo SICOF, en donde quedan los soportes del trámite de las cuentas por parte del contratista. Así mismo, en los comités directivos, se realiza seguimiento periódico al trámite de los hechos económicos de cada mes, verificando el estado de los pagos de los contratistas

Riesgo 9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato

Seguimiento: A la fecha no se han expedido normas de este tipo, que puedan afectar el equilibrio del contrato.

7. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO**___**X**___ **SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la

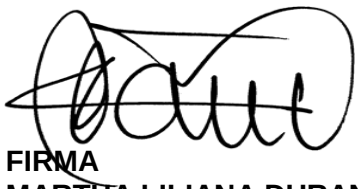
misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO __X SI**__ *me* encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



NOMBRE DEL CONTRATISTA
YENNY CAROLINA ALFONSO MORENO
CC. 1.019.026.368

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 42 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



FIRMA
MARTHA LILIANA DURAN CORTES
Cargo Jefe de Unidad de Talento Humano
CC. 52.226.275